## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 0891.-

Departamento Educación GAGV/ABAG/FYBT/adpm

SANTA CRUZ, Abril 9 del 2014.-

## VISTOS:

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, este debe Comprar Materiales Oficina para DAEM con cargo a Fondos 10% Administración Central de Ley SEP, según memo 0379 del DAEM.

## **DECRETO**

- 1.- AUTORIZASE, a realizar compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut Nº 77.012.870-6, 3863-225-CM14, por un monto de \$ 176.802.- CON IVA, según lo expuesto en el considerando.
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

VEZ ENEROS Administrador Mynicipal (S)

ADRIANA ARAYA GONZALEZ Secretario Municipal (S)

\* Alcaldía

\* Finanzas

\* Transparencia

\* DAEM